



OFICIO N° 69388
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.32°/372

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2024

El Diputado señor SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de reestablecer el número de emergencia 132 en la comuna de Coronel, que conecta a la ciudadanía con bomberos en razón de haber sido desactivada la línea telefónica por parte de la compañía Movistar, indicando las medidas y coordinaciones a efectuar por vuestro organismo destinadas a dar solución a dicha situación, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 73196C8E073D5BD8



Concepción 29 de mayo 2024

Señor

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES (SUBTEL)

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, junto con saludar con toda atención, me dirijo a usted a fin de plantear la siguiente inquietud que me fuera formulada sobre asunto de su competencia.

La comunidad de Coronel se encuentra en estado de alerta producto de que el recién pasado martes 28 de mayo la empresa de telefonía Movistar dio de baja la línea 132 para sus llamados de emergencia. Esta incomprensible acción dejó incomunicado a bomberos de todas las compañías frente a una alerta de incendio domiciliario, forestal, accidente u otra emergencia a la fecha.

En comunicado público la institución bomberil informó que ha realizado todas las acciones pertinentes para gestionar el restablecimiento de dicha línea sin lograr respuesta. Cabe destacar que Movistar habilitó una línea para un territorio de 279 kilómetros con una población de más de cien mil habitantes. Ante tan grave situación nuestros bomberos han iniciado una campaña urgente para difundir sus números personales.

Sin lugar a dudas la situación es muy grave puesto que Coronel cuenta con un importante número de empresas a su alrededor y un puerto multipropósito con instalaciones que alberga contenedores y carga de distinta naturaleza.

Según lo expuesto y como miembro de la comisión de Bomberos de la Cámara solicito sea considerado y evaluado los antecedentes a la brevedad para evaluar el restablecimiento del número de emergencia conocido por toda la ciudadanía y ruego tener a bien informar de los pasos y coordinaciones que efectuaría vuestra repartición pública para dar tranquilidad y conexión telefónica a los miles de habitantes de Coronel con el 132.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida de la presente, le saluda afectuosamente.

Sergio Bobadilla Muñoz
Diputado de la República


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

